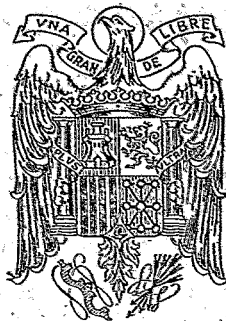


# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO



### ORDENES

#### Subsecretaría

#### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Moraleja (Mahón) Catalino Gudiño Siman, Luis Rufino Muelas Arribas, Diego Jiménez Cano, Jesús Ramírez Miguero, José Carrión Jiménez, Juan García Alcalá, Julio Carabajo Alvarez, José Palero Vázquez, Julio García Barbero, Vicente Juan Vicent y Luis Mesneda Caro, y al de la Prisión Casado de San Joaquín (Canarias), José de la Guardia Montesdeoca.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Concurso-oposición

Para cubrir vacantes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe

del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca al presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.

#### RELACION DE VACANTES

##### Dos de trompetas

Segunda.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal marroquí en servicio activo de las Unidades de Caballería organizadas que forman parte del Ejército de Marruecos, o, prestan servicio en nuestra Zona de Protectorado y lleven, como mínimo, un año de servicio en filas.

b) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

c) Tener una estatura no inferior a 1,650.

d) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

e) Acreditar, mediante una prueba, los correspondientes conocimientos de la especialidad.

Tercera.—Las instancias (de ser posible) serán de puño y letra de los interesados; dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la copia de la filiación y hoja de castigos de los interesados, y un certificado médico expedido por el Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto físico.

El plazo para la admisión de instancias será el de dos meses a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Cuarta.—Las solicitudes serán informadas por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de Tabor o Unidad similar, y primer jefe del Cuerpo a que pertenezcan; dicho informe se

referirá a sus aptitudes, disciplina, cumplimiento de los deberes militares y méritos y circunstancias destacados o sobresalientes que concurren en los solicitantes.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta.—Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma VI de la precitada Orden de 19 de febrero de 1953, siéndoles de aplicación a partir de los seis años de permanencia en el Regimiento de la Guardia, el párrafo VII de la citada norma.

Madrid, 11 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como trompeta marroquí, al marroquí Hamed Ben Tieb Mohamed, número 31.506, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, de acuerdo con la norma VI de la orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como guardia de segunda, al soldado marroquí Abderrahman Ben Rahal Buselhan, núm. 2.916, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del

Rif número 8, en armonía con el apartado primero de la norma VI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL número 44), por reunir las condiciones exigidas en el apartado primero, de la norma primera y segunda de la precitada orden, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INFANTERÍA

### Bajas

Según comunican las Autoridades Militares correspondientes, han fallecido durante el mes anterior en las fechas y plazas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería D. José Ramírez de Cartagena y Marcaida, en situación de Reserva en la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 2 de febrero de 1954, en Barcelona.

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Salvador Bolinches Trujillo, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, el día 21 de febrero de 1954, en Tetuán (Marruecos).

Madrid, 8 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) D. José Mateos Rebollo, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Murcia), continuando en la misma situación en la citada Región y plaza.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el comandante de Infantería (E. A.) don Juan Goñi Castejón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1954, el coronel de Infantería (E. C.) D. Francisco López Guerrero Miranda, jefe de la Caja de Recluta n.º 4, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indican, los jefes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Sánchez Carmona, el día 6 de marzo de 1954, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Vicente Llopis Sanchis, el día 7 de marzo de 1954, de la Caja de Recluta núm. 29.

Madrid, 8 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 8 de marzo de 1954, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señalan, continuando en comisión, sin derecho a dietas (excepto el que asciende a coronel) en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Yarte Herrero, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Félix Alvarez Arenas-Pa-

checo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José Navarro Alcalá, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en Ceuta (Marruecos).

Otro, D. Guillermo Soler Nogales, del Regimiento de Infantería Argei número 27, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonino Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, en la 8.ª Región Militar (Vigo).  
Otro, D. Eugenio Díaz Casado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1932 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1953, al comandante de Infantería (E. C.) D. Luis Tejedor Reguero, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Santander), y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 22 de febrero último (D. O. núm. 45), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente.

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Nazario Cardona Ortiz, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 8 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Se destina a la Mejasnia Armada del Protectorado de Marruecos, con carácter voluntario, al teniente de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Donesteve Bordiú, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina a la Mejasnia Armada del Protectorado de Marruecos, con carácter voluntario, al sargento de Infantería D. Justo Medina Conde, de las Mehal-las Jalfianas, el cual continúa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**La Legión****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el cabo Fermín Díaz González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento****Continuación en la Escala**

En armonía con lo dispuesto en la R. O. C. de 5 de julio de 1923 («Colección Legislativa» núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso, a los de su empleo en la Escala activa, a los oficiales de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente D. Emiliano Gulote Baena, en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Bernardo Vidal Oliver, en Palma de Mallorca.

Madrid, 8 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERIA****Especialistas paradistas****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista paradista D. Federico Ortega Sabio, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

Madrid, 6 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**ARTILLERIA****Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que previene la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad del día 8 de marzo de 1954, al teniente coronel de Artillería de la Escala activa D. Antonio Juez Lázaro, del Regimiento de Artillería número 73, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha, al cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo Juan Juanas Molineros, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y destinado en comisión en el citado Regimiento hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Situación de reserva****Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo segundo

de la Ley de 17 de julio último (D. O. núm. 161), se concede el ascenso con carácter honorífico al empleo de coronel, al teniente coronel de Artillería, en situación de reserva, don Rubén Cardeñosa González, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante de Artillería (E. C.) don Leopoldo del Moral Santiago, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Expectación González Rodríguez al teniente auxiliar de Artillería D. Juan Valle Bastida, del Regimiento de Artillería número 74, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Bajas**

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, con fecha 29 de agosto de 1953, el sargento de Artillería don Juan Bonilla Gómez, actualmente separado del servicio por Orden comunicada de la citada fecha, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del expediente gubernativo y por aplicación del artículo 1.011 del Código de Justicia Mi-

litar, causa baja en el servicio activo el día 26 de febrero de 1954, el sargento de Artillería D. Apolinar Alvarez Pintos, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, por Orden de 13 de mayo de 1953 (D. O. núm. 110).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Vacantes de destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades que se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán ajustarse a lo determinado en el artículo 1 de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 50), y acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico expedido por el Tribunal Regional correspondiente, acreditativo de reunir las condiciones físicas necesarias para Unidades de Montaña.

Para los destinos a Unidades de Automovilismo tendrán preferencia los solicitantes que estén en posesión del título de esta especialidad.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Inspección de Ingenieros del Ejército.—Una de comandante.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores Fortaleza número 2.—Una de capitán.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Una de comandante.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Cuatro de teniente.

Centro de Transmisiones del Ejército.—Una de capitán y tres de teniente.

Compañía de Transmisiones de Ifni Sahara, dependiente del Centro de Transmisiones.—Una de teniente.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de teniente.

Batallón de Minadores.—Dos de teniente.

Batallón de Zapadores de la 23 División.—Una de comandante.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Una de capitán y cinco de teniente.

Grupo de Transmisiones para la 42 División de Infantería de Montaña.—Dos de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de capitán y tres de teniente.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, para la 72 División.—Dos de teniente.

Batallón de Transmisiones para la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán y cuatro de teniente.

Batallón de Transmisiones para la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán y una de teniente.

Batallón de Zapadores de la División Acorazada.—Una de capitán y tres de teniente.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Una de capitán y dos de teniente.

Dirección General de Transportes para la Unidad de Tropa.—Una de capitán.

Jefatura de Automóviles de Marruecos.—Una de capitán y dos de teniente (de nueva creación).

Regimiento de Defensa Química.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Barcelona.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—Una de capitán.

Tercera Base Móvil de Automovilismo (Tetuán).—Una de capitán.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Barcelona.—Una de capitán.

Segunda Base Móvil de Automovi-

lismo de Villaverde.—Una de capitán.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los solicitantes que posean el título de Automovilismo.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por conducto reglamentario por telégrafo.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los capitanes de Ingenieros (E. A.), Grupo Mando de Armas, que se encuentren en situación de disponible forzoso o a mis órdenes y por pertenecientes al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1954, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Tomás Moya Serrano, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante (E. A.) D. Carlos Tejera Bermejo, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Juan Pérez Benítez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente (E. A.) D. Ramón Fernández de Pierola Gimeno, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército

No. VI, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Comandante (E. C.) D. Héctor García Gramazón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Sevilla), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Rafael Palomo Armario, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Capitán (E. C.) D. Manuel Gimeno Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Barcelona), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Zamora de la Figuera, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Comandante (E. C.) D. Bonifacio Álvarez Marzo, de la Caja de Reclusa número 53, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954

Capitán (E. A.) D. Pedro Martín Herrero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Capitán (E. C.) D. Francisco Jerez Oña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Carlos Uceda Valderrama, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán D. Gabriel Marimón Tallavull, situación reserva en Baleares (Plaza de Mahón).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Capitán (E. A.) don Luis Moreno Pintre, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos.

Otro, D. Vicente Quesada Yesares, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. José Vázquez Peteiro, situación reserva en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Teniente (E. A.) don Francisco Gallego Arbulo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Luis Rubio Grimaldi, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro; D. Pascual Ruiz Lorente, del

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Jesús González Rodríguez, del Parque Central de Ingenieros.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954

Teniente (E. A.) don José Castarlenas Sancho, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Ernesto Arteché Burusteta, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y una vez cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con la antigüedad de 21 de marzo de 1951, al teniente de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Huerteros López, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la Unidad donde presta sus servicios, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino asignado por Orden de 19 de febrero último (D. O. número 42), al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, al alférez eventual de complemento de Ingenieros don Ramón Añoza Cebriá, siendo destinado con carácter forzoso al Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino asignado por Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 42), al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, al sargento de complemento de Ingenieros D. José Martín Gómez-Ramos, siendo destinado con carácter forzoso al Regimiento

de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental absoluto» al personal relacionado a continuación, con el sueldo que a cada uno se le señala, trienios correspondientes a su categoría, por hallarse comprendidos en el artículo primero de la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945); Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96) y Orden de 24 de junio del mismo año (D. O. núm. 142), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Capitán de Aviación D. José Romero Requejo, sueldo anual del empleo de comandante, incrementado en el 20 por 100, por la de Madrid.

Contramaestre mayor de la Armada (alférez) D. José Bravo Merelo, sueldo anual del empleo de teniente, incrementado en el 20 por 100, por la de Cádiz.

Brigada músico D. Jerónimo Atochero Barreno, sueldo anual del empleo de alférez, incrementado en el 20 por 100, por la de Valladolid.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación que ha sido declarado «Mutilado Permanente B», con arreglo al artículo sexto de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 292), con el título de Caballero mutilado de Guerra por la Patria, sueldo que a cada uno se le señala y trienios correspondientes a su categoría, debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Brigada legionario D. Pablo Schneider Fernández, 10.920 pesetas anuales, por la de Málaga.

Soldado de Infantería D. Antonio Blanco González, 465,40 pesetas mensuales, por la de Oviedo.

Otro, D. Alejandro Mayo Aparicio, 465,40 pesetas mensuales, por la de Guadalajara.

Otro, D. Celso González Cifuentes, 465,40 pesetas mensuales, por la de Oviedo.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mutilado accidental permanente B», al personal relacionado a continuación, con el sueldo que a cada uno se le señala, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría y Subpagaduría Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo primero de Intendencia don Alfredo Fernández Martín, 7.700 pesetas anuales, por la de Burgos.

Soldado de Artillería D. Ernesto Rubianes Hermida, 333,20 pesetas mensuales, por la de Pontevedra.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental absoluto», al personal relacionado a continuación, con el sueldo que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), asimismo disfrutarán del auxilio mensual de 90 pesetas, debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Guardia civil D. Juan Rodríguez Villamil, 5.250 pesetas anuales, más el 20 por 100 de dicho sueldo y trienios que actualmente tenga reconocidos o puedan en lo sucesivo reconocerse, por la de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Emilio Requejo González, 2.426,40 pesetas anuales, más 1.630 pesetas anuales, más 18 y 15 pesetas mensuales, por la de Orense.

Otro, D. Amador Guardado Ruiz, 2.426,40 pesetas anuales, más 1.630 pesetas anuales, más 18 y 15 pesetas mensuales, por la de Oviedo.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952

(D. O. núm. 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al capitán, Caballero mutilado permanente, D. Alfredo Lago Jiménez.

1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de abril de 1950, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 30 de julio de 1949 (D. O. núm. 171).

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

Se designa para la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército de Andalucía II, al coronel capellán D. Manuel Machado Cabrera, de la Tenencia Vicaría Castrense de la 5.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército de Aragón V.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se designa para la Tenencia Vicaría Castrense de la 6.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército de Navarra VI, al coronel capellán don Luis Barbero Martínez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican al personal de jefes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

Comandante capellán D. Ovidio Rodríguez Castañé, de la Escuela de Estado Mayor, Italiano.

Otro, D. Francisco Molina Alcañiz, de la Academia Especial del Cuerpo

de la Policía Armada y de Tráfico, Francés.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede el «poseer» al teniente director músico del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 D. Rafael Frühbeck Frühbeck, Alemán.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las páginas 837 a 832 se publican cinco Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de la Guardia Civil D. Crispín Cucalón Rodrigo, actualmente con destino en la 133 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

capitán D. Mariano de Santos González, de la 140 Comandancia, con la María del Socorro Carmen Vázquez-Gundín Teijeiro.

teniente D. Lino Bailo Campo, de la 111 Comandancia, con doña Lucía Gurrea Bustín.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Desplazamiento al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 6 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente de la

Guardia Civil D. Blas Ortiz López, de la 134 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud

de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Bénérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación, que empieza por el cabo primero Eduardo Marín Fernández y termina con el soldado Manuel Lorenzo Suárez, el relief y abono fuera de filas de la pensión a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente comunico a V. E. para conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
<b>MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA</b>									
Cabo 1.º	Eduardo Marín Fernández	1	12,50		1	diciembre	1952	Badajoz...	Vitalicia.
Soldado..	Emilio Calvo Ruiz	1	12,50		1	abril	1949	Bilbao .....	Idem.
Sargento	Don José Martín Martín	1	12,50		1	julio	1948	Huelva .....	Idem.
Soldado..	Jesús Cilla Alonso	1	12,50		1	abril	1949	Logroño .....	Idem.
Sargento	Don Benito Angulo Samaniego	1	12,50		1	enero	1949	D. G. Deuda...	Idem.
Soldado..	Lorenzo Arevalillo Olgueras	1	12,50		1	abril	1949	Madrid .....	Idem.
Idem...	Enrique Fernández Lete	1	12,50		1	diciembre	1948	D. G. Deuda .....	Idem.
Idem...	Joaquín Emilio Merchán Rodríguez	1	12,50		1	abril	1949	Madrid .....	Idem.
Idem...	Pío Estévez Alvarez	1	12,50	(a)	1	abril	1949	Orense .....	Idem.
Idem...	David Ferreño Rodríguez	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	José Seara Casas	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	Félix Arrese Hurrealde	1	12,50		1	abril	1949	Pamplona...	Idem.
Idem...	Manuel Baigorri Fayos	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	José Gatarregui Ibarra	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	Ignacio Gortari Huarte	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	Andrés Liberal Muruzabal	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	Fernando López Domínguez	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	Gabino Yaben Munarriz	1	12,50		1	abril	1949	Idem .....	Idem.
Idem...	Manuel Lorenzo Suárez	1	12,50		1	agosto	1944	Pontevedra..	Idem.

(a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.  
Madrid, 3 de marzo de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 58, de fecha 11 de marzo de 1954.)

Clasificados para destinos de segunda clase

Brigada de Artillería D. Demetrio Arias Fernández, del Regimiento número 22.

Brigada de Artillería D. José María Fandiño López, del Regimiento número 21.

Brigada de Artillería D. José Ortiz Mula, de la Maestranza y Parque de Barcelona.

Brigada de Artillería D. José Cebrían Román, del Regimiento número 23.

Brigada de Infantería D. Guillermo Carmona Vilches, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Brigada de Infantería D. Enrique García Llorach, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Intendencia D. Juan Díaz Sánchez, de la Agrupación número 4.

Brigada de Infantería D. Joaquín Madruga Borreguero, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Brigada de Artillería D. José María Noguerras Triviño, del Regimiento núm. 62.

Brigada de Infantería D. Amador Salvador Fraile, del Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de Artillería D. Emilio González Díaz, del Regimiento número 62.

Brigada de Infantería D. Pablo Sánchez Criado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Infantería D. Manuel Seoane Martínez, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 11.

Brigada de Intendencia D. Ramón Igual Jimeno, de la Agrupación número 4.

Brigada de Infantería D. Saturnino Mayordomo Antolín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Brigada de Infantería D. Jerónimo Velasco Espinar, de la Fortaleza Militar de Montjuich.

Brigada de Infantería D. Domingo Ramos San Silvestre, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Infantería D. Antonio Facenda Ripado, del Regimiento Ebro número 56.

Brigada de Infantería D. Antonio Tur Tur, de reemplazo voluntario en Baleares (plaza de Ibiza).

Brigada de Infantería D. Julián Riaño Alvarez, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Infantería D. Marciano

Giraldó Curieses, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Infantería D. Manuel Martínez Bello, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Infantería D. Pablo Preciado Mendo, del Regimiento Ultonia número 59.

Brigada de Infantería D. José Gallardo Reina, del Batallón C. C. C. número 1.

Brigada de Caballería D. Antonio Millán Corchón, del Regimiento de Cazadores Numancia número 9.

Brigada de complemento de Infantería D. Florencio Cantos Sanguino, del Regimiento de Cazadores Montaña núm. 1.

Brigada de Artillería D. Manuel Carrillo Pedrajas, del Regimiento Costa Cataluña.

Brigada de Infantería D. Pedro Garrido Pastor, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de San Cristóbal del Heresma, Segovia).

Brigada de Ingenieros D. Antonio Gil Aragües, del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1.

Brigada de Infantería D. Marcelino Morales Serrano, del Regimiento Ebro núm. 56.

Brigada de Artillería D. Marcial Rodríguez Llano, del Regimiento número 62.

Brigada de Artillería D. José Rodríguez Núñez, del Regimiento núm. 22.

Brigada de Artillería D. Casimiro López Rodríguez, del Regimiento número 62.

Brigada de Infantería D. Benito García Peralta, del Regimiento Ebro número 56.

Brigada de Artillería D. Marcos Moreno Martín, del Regimiento Costa Cataluña.

Brigada de Ingenieros D. Alfredo Martínez Teijeiro, del Batallón de Transmisiones núm. 4.

Brigada de Artillería D. Rafael Alvarez Bascoy, del Regimiento Costa Cataluña.

Brigada de Intendencia D. Lorenzo Riber Pericás, de la Agrupación número 4.

Brigada de Infantería D. Fabriciano Chamorro Carretero, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Infantería D. Nicasio Revenga Casado, del Regimiento Ebro número 56.

Brigada de Infantería D. Clemente Vidal Escudero, del Regimiento de Cazadores Montaña núm. 2.

Brigada de Ingenieros D. Juan Moreno Gutiérrez, del Batallón de Transmisiones núm. 4.

Brigada de Artillería D. Sabino Siguenza Sanz, del Regimiento número 44.

Brigada de Infantería D. Félix Díez

Díez, del Regimiento Ultonia número 59.

Brigada de Artillería D. Fernando Palomo Jara, del Regimiento número 62.

Brigada de Infantería D. Manuel Martínez Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Brigada de Infantería D. Valentín Truchero Gabino, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Brigada de Infantería D. Teodoro Domínguez Olea, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Infantería D. Tomás Martínez Martínez, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Brigada de Infantería D. Julio Lamberto Berzoppe, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 1.

Brigada de Artillería D. Luis Canales Campos, del Regimiento número 62.

Brigada de Infantería D. José Ruiz Luna, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Rivas de Fresser (Gerona)).

Brigada de Artillería D. Demetrio Sanz Navajo, del Regimiento número 62.

Brigada de Artillería D. José Galeano Espinosa, del Regimiento número 44.

Brigada de Artillería D. Evaristo Aren Vilán, del Regimiento núm. 72.

Brigada de Sanidad D. Pablo Velasco Merino, de la Agrupación número 4.

Brigada de Infantería D. Antonio Soriano Bailo, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Brigada de Infantería D. Cristóbal Melgar Melgar, del Regimiento Ebro número 56.

Brigada de Infantería D. Benigno Nogales Vivas, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Brigada de Infantería D. Milagro Sánchez Lacámara, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Brigada de Infantería D. Santiago de las Hieras Mateos, del Regimiento Ebro núm. 56.

Brigada de Infantería D. Luis Villa Melero, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Linares, Jaén).

Brigada de Infantería D. Inocencio Luengos Pelliteros, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 1.

Brigada de Infantería D. Gerardo López Martín, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Brigada de Infantería D. Dionisio Trasobares Ortiz, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 2.

Brigada de Infantería D. Demetrio Díez del Rincón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Brigada de Artillería D. Angel Moreno Sanz, del Regimiento Costa Cataluña.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Franco Rivero, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Brigada de Artillería D. Bartolomé Romero Troya, del Regimiento número 62.

Brigada de Infantería D. Francisco Ramírez Gómez, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Artillería D. Ramón del Campo Gómez, del Regimiento Costa Cataluña.

Brigada de Ingenieros D. Teudis Plaza Ramos, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1.

Brigada de Artillería D. José Alonso Alonso, del Regimiento núm. 21.

Brigada de Sanidad D. Luis García Vázquez, de la Agrupación número 4.

Brigada de Artillería D. Martín Arenal García, del Regimiento número 21.

Brigada de Artillería D. Bernardino Sanz Renta, del Regimiento número 22.

Brigada de Artillería D. Ricardo Pardo Rodríguez, del Regimiento número 22.

Brigada de Infantería D. José Beorlegui Ciarriz, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Cazadores Montaña núm. 7.

Brigada de Infantería D. Cipriano Sagredo Marina, del Regimiento Badañoz núm. 26.

Brigada de Infantería D. Leoncio Vañes Merino, del Regimiento Badañoz núm. 26.

Brigada de Infantería D. Severino Espinilla Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Brigada de Infantería D. Domingo Casanova López, del Regimiento de Cazadores Montaña núm. 2.

Brigada de Infantería D. Jemino Mariones Pomet, de la Caja de Recruta núm. 39.

Brigada de Sanidad D. Vicente Pino Grijota, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Luis Vivar Baena, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Olot, Gerona).

Sargento de Infantería D. Alejandro Rodríguez Jara, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Artillería D. Paulino Pereda Peña, del Regimiento número 44.

Sargento de Caballería D. José Antonio Macías Calvo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infantería D. Francisco Hundaín Biurrun, del Regimiento Ebro núm. 56.

Sargento de Caballería D. Aquilino

González Martí, de la primera Brigada de Caballería Independiente.

Sargento de Infantería D. Atanasio Ortiz Gabalda, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Infantería D. Emiliano Rodríguez Ramírez, del Regimiento Jaén núm. 25.

Sargento de Artillería D. José Adán Fernández, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Base de Barcelona).

Sargento de Artillería D. Pedro García Pampliegas, del Regimiento número 44.

Sargento de Artillería D. Vicente Ruiz de Gordo y Ruiz de Larramendi, del Regimiento núm. 44.

Sargento de Ingenieros D. Luis Rodríguez López, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1.

Sargento de Infantería D. Marcos Soriano Rubio, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Artillería D. Valentín Yubero del Olmo, del Regimiento número 72.

Sargento de Infantería D. Esteban Puertas Gonzalo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Infantería D. Vicente Díez Sinovas, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Infantería D. José Montoya Ruiz, del Regimiento Ebro número 56.

Sargento de Artillería D. Angel Soto Nicolás, del Regimiento Costa de Cataluña.

Sargento de Infantería D. Benito Garcés Barcia, del Regimiento Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Sargento de Sanidad D. Pedro Sendra Ruiz, de la Agrupación núm. 4.

Sargento de Infantería D. Antonio González Peña, del Parque y Talleres de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV (Base de Barcelona).

Sargento de Sanidad D. Fernando Cortés Hernández, de la Agrupación número 4.

Sargento de Artillería D. Julio Alvarez Arcos, del Regimiento número 72.

Sargento de Sanidad D. Manuel Hernández Domínguez, de la Agrupación núm. 4.

Sargento de Infantería D. Amador Diéguez Pérez, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Sargento de Infantería D. Jesús González Campos, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Infantería D. Ramón Sánchez-Toscano Castillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Sargento de Ingenieros D. José Freigedo Moure, del Batallón de Transmisiones núm. 4.

Sargento de Artillería D. Manuel García Risquet, del Regimiento número 72.

Sargento de Artillería D. José Cruz

Zapata, del Parque y Maestranza de Meilla.

Sargento de Infantería D. José Elvira Sánchez, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Sargento de Infantería D. Amancio García Bijesca, del Batallón C. C. C. núm. I.

Sargento de Infantería D. Ezequiel Saavedra García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Artillería D. Luis Navarro Sampere, del Regimiento número 44.

Sargento de Infantería D. Bernardino Fernández-Rivera, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Sargento de Infantería D. Rafael Guirado Martínez, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Sargento de Infantería D. Mateo López Salmerón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Infantería D. Antonio Blanco Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Infantería D. Vicente García Iturbe, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Artillería D. Santiago Santos Botana, del Regimiento número 62.

Sargento de Infantería D. Serafín Bombín de la Horra, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Sargento de Infantería D. Orentino Cid Barbarro, del Batallón C. C. C. núm. I.

Sargento de Infantería D. Mariano Conde Mínguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Artillería D. Juan Hernández Casado, del Regimiento número 72.

Sargento de Infantería D. José Alonso Vila, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Gestal, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Sargento de Artillería D. Hermosindo Salcedo Nogueira, del Regimiento núm. 62.

Sargento de Infantería D. Antonio Molera Sierra, del Regimiento Jaén número 25.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Pérez Acín, del Parque Central de Ingenieros.

Sargento de Infantería D. Sergio Rivero Sandoval, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Infantería D. Secundino Mínguez Urbaneja, del Regimiento Ebro núm. 56.

Sargento de Infantería D. Joaquín Estévez Jiménez, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Infantería D. Antonio Villegas Villa, del Regimiento Jaén número 25.

Sargento de Artillería D. José Gó-

- Cabrillas, del Regimiento de Costa de Cataluña.
- Sargento de Caballería D. Bibiano Ebro Maestu, del Regimiento de Cazadores Numancia núm. 9.
- Sargento de Infantería D. Luis Alcazán Benítez, del Regimiento Ebro número 56.
- Sargento de Artillería D. Jesús García Nieto, del Regimiento Costa de Cataluña.
- Sargento de Infantería D. Salvador Baena López, del Regimiento Ben núm. 25.
- Sargento de Infantería D. José García Caballero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.
- Sargento de Infantería D. Dámaso Jiménez Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.
- Sargento de Artillería D. José Riosa Lapresa, del Regimiento número 22.
- Sargento de Artillería D. Pedro Castaños Navarro, del Regimiento número 44.
- Sargento de Infantería D. Francisco Espilla Cruz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.
- Sargento de Artillería D. Andrés Saldaña González, del Regimiento número 62.
- Sargento de Infantería D. Salvador González Palencia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.
- Sargento de Intendencia D. Alejandro Pérez Fando, de la Agrupación número 4.
- Sargento de Infantería D. Eusebio Moreno Coloma, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.
- Sargento de Infantería D. Manuel Villanueva Santana, del Regimiento Badajoz núm. 26.
- Sargento de Infantería D. Tomás Vaillo Jiménez, del Regimiento Ebro número 56.
- Sargento de Infantería D. Vicente Fernández Arenzana, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.
- Sargento de Infantería D. Justiniano Prieto Gil, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.
- Sargento de Artillería D. Luis Echegaray Serrano, del Regimiento número 44.
- Sargento de Infantería D. Alfredo Claudio Corbalán, del Regimiento Jaén núm. 25.
- Sargento de Caballería D. Antonio Gómez Freijo, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.
- Sargento de Infantería D. Fabián Santamaría Martínez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Moradillo de Sedano, Burgos).
- Sargento de Artillería D. Francisco Valero Valero, del Regimiento número 78.
- Sargento de Artillería D. Juan Parra Pines, del Regimiento núm. 22.
- Sargento de Infantería D. Fernando Pérez Miguel, del Regimiento Alcántara núm. 33.
- Sargento de Artillería D. Pablo Pérez del Campo, del Regimiento número 44.
- Sargento de Infantería D. Jesús Luis López, del Regimiento Jaén número 25.
- Sargento provisional de Infantería don Felipe González Fernández, del Regimiento Alcántara núm. 33, y agregado al Regimiento Jaén número 25.
- Sargento de Infantería D. Gregorio Villas Robledo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.
- Sargento de Intendencia D. Jesús Durán Medina, de la Agrupación número 4.
- Sargento provisional de Infantería don Antonio Rico Guerrero, del Regimiento Alcántara núm. 33.
- Sargento de Artillería D. Pompilio Álvarez Chamorro, del Regimiento número 62.
- Sargento de Infantería D. Antonio Cañete Ramírez, del Regimiento Badajoz núm. 26.
- Sargento de Intendencia D. Samuel Aparicio Pascual, de la Agrupación núm. 4.
- Sargento de Ingenieros D. Leoncio Alcobá Cistillo, del Batallón de Transmisiones núm. 4.
- Sargento de Caballería D. Rafael León Fernández, del Parque y Talleres de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV (Base de Barcelona).
- Sargento de Artillería D. Maximiliano Garzón Sevillano, del Regimiento de Costa de Cataluña.
- Sargento de Artillería D. Antonio Mesa Ayala, del Regimiento núm. 21.
- Sargento de Artillería D. Joaquín Lobón del Río, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.
- Sargento de Infantería D. Félix Rosuero Hernando, del Regimiento Jaén núm. 25.
- Sargento de Ingenieros D. Antonio Alcántara Jiménez, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1.
- Sargento de Intendencia D. Rafael Pérez Muñoz, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Artillería D. Julio Díaz García, del Regimiento núm. 22.
- Sargento de Artillería D. Juan Labrador Leiva, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Mataró, Barcelona).
- Sargento de Caballería D. Manuel Beorlegui Olite, del Depósito Central de Remonta (destacado en Zaragoza).
- Sargento de Artillería D. Manuel Yáñez Nieto, del Regimiento Costa de Cataluña.
- Sargento de Artillería D. Blas Andrés Díez Arce, del Regimiento número 44.
- Sargento de Ingenieros D. Manuel González Valle, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.
- Sargento de Infantería D. Guillermo Cedres Padilla, del Regimiento Badajoz núm. 26.
- Sargento de Infantería D. Cecilio Peco Valle, del Regimiento Alcántara número 33.
- Sargento de Infantería D. Luis González González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.
- Sargento de Artillería D. Antonio Rodríguez Prieto, del Regimiento número 22.
- Sargento de Infantería D. Vicente Cañellas Llompart, del Regimiento Badajoz núm. 26.
- Sargento de Infantería D. Mateo San Segundo Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.
- Sargento de Infantería D. Juan Peña Jiménez, del Regimiento Badajoz número 26.
- Sargento de Infantería D. Luis Acosta Simón, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Caballería D. Maximiliano Alegre Quintanilla, de reemplazo voluntario de la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Infantería D. Isidro Torres Gorraiz, de reemplazo voluntario de la 4.ª Región Militar (plaza de Reus, Tarragona).
- Sargento de Infantería D. José Martín Morales, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Infantería D. Angel Torres Castro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.
- Sargento de Artillería D. Marcial Gallego Oliveira, del Regimiento número 44.
- Sargento de Infantería D. Alejandro Fernández Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.
- Sargento de Infantería D. Gabriel Heras García, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Infantería D. Valentín Ayesa Larraz, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Manresa, Barcelona).
- Sargento de Infantería D. Joaquín Estrada Moreno, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Infantería D. José Estradera Ibarz, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Infantería D. Esteban Fincias España, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).
- Sargento de Infantería D. Román Luri Iñigo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona).
- Sargento de Artillería D. Pedro Asensio Becerril, de reemplazo volun-

tario en la 4.ª Región Militar (plaza de Mataró, Barcelona).

Sargento de Infantería D. Bonifacio Langa López, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Salt, Gerona).

Sargento de Infantería D. Antonio Lucero Cornejo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

*Clasificados para destinos de tercera clase*

Brigada de Artillería D. Antonio Ene Marco, del Regimiento núm. 72.

Brigada de Infantería D. Hilario Melgosa Peña, del Regimiento Ebro número 56.

Brigada de Infantería D. Alfonso Pérez Alfaro, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Sanidad D. Fabriciano del Palacio Pastrana, de la Agrupación núm. 4.

Brigada de Infantería D. Higinio Gil García, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Caballería D. Luis Magdaleno Cortés, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Brigada de Infantería D. Bautista Rodríguez Pardo, del Regimiento Jaén núm. 25.

Brigada de Caballería D. José Prado Molina, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Brigada de Infantería D. Santiago Ara Larroche, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Caballería D. Alberto Félix Gómez, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Brigada de Infantería D. Rafael Bolaños Céspedes, de reemplazo voluntario en la cuarta Región Militar (plaza de Barcelona).

Brigada de Artillería D. Víctor Camero Buiturón, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Mataró, Barcelona).

Sargento de Infantería D. Jesús Moreno Molinero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Infantería D. Juan Mokolón Bachiller, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Sanidad D. Eulogio Fernández Pousa, de la Agrupación número 4.

Sargento de Artillería D. Manuel Conde Bernárdez, del Regimiento número 21.

Sargento de Infantería D. Eloy Madrano Borobia, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Infantería D. Julián Gómez García, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Sargento de Infantería D. Severiano García Motilla, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento provisional de Infantería

don Manuel Fernández Fernández, del Regimiento Jaén núm. 25.

Sargento de Infantería D. José García Varela, del Regimiento Ultonia número 59.

Sargento de Artillería D. Manuel Alvarez González, del Regimiento número 44.

Sargento de Artillería D. Mateo Salvador García, del Regimiento número 44.

Sargento de Infantería D. Juan Tejedor de Santos, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Sargento de Artillería D. Felipe Rentero Morgado, del Regimiento número 72.

Sargento de Infantería D. Justo Pastor Tesorero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Sargento de Caballería D. Antonio Alayeto Ciudad, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Sargento de Infantería D. Miguel Montufo Ortega, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Luis Mata Rentero, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Esteban Visuara Bosque, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1.

Sargento de Sanidad D. Domingo Flores Meilán, de la Agrupación número 4.

Sargento de Infantería D. José Rubial Gómez, del Regimiento Badajoz número 26.

Sargento de Infantería D. Sebastián Martín García, del Regimiento Jaén núm. 25.

Sargento de La Legión D. Evaristo García Robles, del Tercio Gran Capitán 1 y agregado al Banderín de Enganche de Barcelona.

Sargento de Infantería D. Martín Casado Alario, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infantería D. Severiano Mohedas Muñoz, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Hospitalet de Llobregat, Barcelona).

Madrid, 30 de enero de 1954.—*Luis Carrero.*

(Del B. O. del Estado núm. 68.)

Exomos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se conceda el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que figuran en la relación que a continuación se in-

serta, el cual causará baja en su respectiva escala profesional y alta en la de Complemento de su Arma o Cuerpo cuando así lo dispongan los Ministerios de los citados Ejércitos.

Para la reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada, Ley la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 275), y la del Ministerio de Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 251), y para la Revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Este personal que ahora ingresa en la Agrupación con la situación de reemplazo voluntario, podrá, si así lo desea, tomar parte en las próximas pruebas de aptitud que se celebre, siempre que voluntariamente lo solicite por escrito dirigido al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Prim, 10, Madrid), para en su día tener derecho a destinos de primera y segunda clase (Grupo administrativo); debiendo el Cuerpo de procedencia facilitarle una certificación de los haberes que ahora percibe, para que en lo futuro le sirva, si llega el caso de pedir destino.

Además de estar clasificado, bien por haber efectuado la prueba de aptitud, renunciar a ella o estar dispensado de la misma, será condición indispensable para poder solicitar destino desde reemplazo voluntario justificar documentalmente haber cesado las causas por las cuales se solicitó y obtuvo dicha situación.

Los que pasan a formar parte de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «reemplazo voluntario», podrán residir en el extranjero si a ello no se oponen las disposiciones de carácter general que regulan la permanencia de súbditos españoles fuera de España, quedando sometidos a lo dispuesto en la Real Orden Circular de 10 de junio de 1920 («Colección Legislativa» núm. 299), por la que se permite a los pertenecientes a la Escala de complemento viajar libremente por el extranjero, previo conocimiento y subsiguiente autorización.

En cuanto a la manera de acreditar su existencia legal para la debida justificación de sus haberes, procede que este personal pase la correspondiente revista ante el Agente consular respectivo, y si no lo hubiera en la población donde fije su residencia, remitiendo al Jefe de la Pagaduría que a petición propia se le señale por esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles) el oportuno justificante con la sola firma

del interesado, en analogía con lo fijado en el artículo 4.º de la Real Orden circular citada para la Revista anual establecida en la de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» núm. 489), y en el artículo 13 del Reglamento para la Revista de Comisario, de 7 de diciembre de 1892 («C. L.» número 394), en relación con el artículo 34 de la Orden Circular de 23 de julio de 1900 («C. L.» núm. 156), para los que desempeñen comisiones en el extranjero.

En lo que se refiere al percibo de los haberes que se asignen al personal en cuestión, éste deberá designar persona que le represente y haga efectivos aquellos haberes en la Pagaduría militar correspondiente.

El derecho de indemnización por traslado de residencia del citado personal que la fija en el extranjero, sólo corresponde hasta el punto de la frontera en que salga del territorio nacional y, concretamente en el caso de Tánger, hasta Algeciras, si el personal procede de la Península, Baleares o Canarias o hasta el puerto fronterizo de El Borch, si procede de Marruecos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1954.

CARRERO

Excmo. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

## RELACION QUE SE CITA

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Tenientes

Don Marcelino Carrascal Ramos, del Regimiento Simancas núm. 4, fijando su residencia en Zamora.

Don José Francisco Carpintero, del Grupo Automóviles, Cuerpo de Ejército VII (Destacamento de Oviedo), fijando su residencia en Madrid.

Don Angel Labadía Robles, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Granada número 34, fijando su residencia en Huelva.

Don Emilio Martínez Fernández, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña número 8, fijando su residencia en Madrid.

##### Brigadas

Don Cristóbal Gil Gómez, del Regimiento Aragón núm. 17, fijando su residencia en Estepona (Málaga).

Don Cristóbal Martos López, del

Regimiento Pavía núm. 19, fijando su residencia en Barcelona.

Don Celestino Peciña Benito, del Regimiento Bailén núm. 60, fijando su residencia en Logroño.

Don Santiago Acosta García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, fijando su residencia en Cordobilla de Lácara (Badajoz).

Don Pedro Sierra Degano, del Regimiento de Cazadores Montaña número 10, fijando su residencia en Madrid.

Don Francisco Mangas Meléndez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, fijando su residencia en Badajoz.

Don José Arroyo Palacios, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2, fijando su residencia en Zamora.

Don Miguel Córdoba Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 17, fijando su residencia en Huelva.

Don José Gil Larraz, de la Academia General Militar, fijando su residencia en Zaragoza.

Don Simón Andréu Seguí, de disponible forzoso en Baleares (plaza de la Puebla-Mallorca), fijando su residencia en Palma de Mallorca (Baleares).

Don Antonio Pedro Duqués, del Regimiento Granada núm. 34, fijando su residencia en Madrid.

#### Sargentos

Don Antonio Sosa Huertas, del Regimiento Lepanto núm. 2, fijando su residencia en Sevilla.

Don Manuel Oliva García, del Regimiento Castilla núm. 16, fijando su residencia en Higuera de Vargas (Badajoz).

Don José Cano Hernández, del Regimiento España núm. 13, fijando su residencia en Blanca Huerta de Arriba (Murcia).

Don Fredesvinto Díez del Villar, del Regimiento San Quintín núm. 32, fijando su residencia en San Miguel del Pino (Valladolid).

Don José Morales Franco, del Regimiento Sevilla núm. 40, fijando su residencia en Córdoba.

Don José Pacheco Solís, del Regimiento Ceuta núm. 54, fijando su residencia en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Don Antonio Morillo Sánchez, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, fijando su residencia en Viso del Alcor (Sevilla).

Don Julián Ríos Ugarte, del Regimiento Bailén núm. 60, fijando su residencia en Estella (Navarra).

Don Francisco Macías Rubio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, fijando su residencia en Villanueva de la Barca (Lérida).

Don Félix Dominguez Machado, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, fijando su residencia en La Orotava (Tenerife).

Don José Antonio Villena Barbotéu,

del Grupo de Regulares Ceuta número 3, fijando su residencia en Torrox (Málaga).

Don Santiago González Martín, del Grupo Regulares Larache núm. 4, fijando su residencia en Marchagaz (Cáceres).

Don Ramón Otero Carballo, del Grupo de Regulares Larache número 4, fijando su residencia en Orense.

Don José Silva Picado, del Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7, fijando su residencia en Madrid.

Don Carlos Olier Cerasari, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército I, fijando su residencia en Madrid.

Don Leonardo Ruiz Vacas, de la Comisión Provincial de Mutilados de Guadalajara, fijando su residencia en Madrid.

Don Pablo Esteban Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, fijando su residencia en Chiprana (Zaragoza).

Don Gerardo Álvarez Martín, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona), fijando su residencia en Carabanchel Bajo (Madrid).

Don Ramón Zorzano Pérez, del Regimiento Garellano núm. 45, fijando su residencia en Logroño.

#### LA LEGION

##### Sargentos

Don Santiago Asensio Alvarez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, fijando su residencia en Medina de Rioseco (Valladolid).

Don César Joaquín Gómez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, fijando su residencia en Villa Sanjurjo (Marruecos).

#### CABALLERÍA

##### Capitán

Don Luis Muñoz Gil, del Regimiento de Cazadores Talavera núm. 13, fijando su residencia en Lugo.

##### Brigadas

Don Antonio Acero Sans, del Depósito Central de Remonta, fijando su residencia en Granollers (Barcelona).

Don Lorenzo Villafruela García, del Regimiento Dragones Hernán Cortés, fijando su residencia en Valverde de Leganés (Badajoz).

#### ARTILLERÍA

##### Brigadas

Don Aurelio Herranz Arribas, del Regimiento Costa de Cataluña, fijando su residencia en Barcelona.

Don Dámaso Campos Hernández, del Regimiento de Costa de Tenerife, fijando su residencia en Caracas (Venezuela), percibiendo sus haberes por la Subpagaduría de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Elías García Castilla, del Regimiento de Costa de Menorca, fijando su residencia en Mahón (Baleares).

Don Antonio Palacios Maya, del Regimiento núm. 21, fijando su residencia en Logroño.

Don Juan Pérez García, del Regimiento núm. 74, fijando su residencia en Ecija (Sevilla).

Don Aurelio Díaz Quiles, del Regimiento núm. 75, fijando su residencia en Madrid.

#### *Brigada maestro de Banda*

Don Adolfo Baltar López, del Regimiento núm. 14, fijando su residencia en Arriate (Málaga).

#### *Sargentos*

Don Leopoldo Riveiro Silva, del Regimiento Costa Rías Bajas, fijando su residencia en El Rosal (Pontevedra).

Don Alejandro Ramos Arteaga, del Regimiento Costa Tenerife, fijando su residencia en Arafo (Tenerife).

Don Isidoro Lacalle Urra, del Regimiento núm. 73, fijando su residencia en Zaragoza.

Don Manuel Patiño Beltrán, del Grupo A. A. núm. III, fijando su residencia en Rota (Cádiz).

#### *Sargento provisional*

Don Rafael González Villalba, del Regimiento núm. 17, fijando su residencia en Paterna (Valencia).

### INGENIEROS

#### *Brigadas*

Don Pedro Villarroya Fortea, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, fijando su residencia en Barcelona.

Don Marcelino Álvarez López, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

Don Crescencio Nieto Barrigón, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, fijando su residencia en Madrid.

#### *Sargentos*

Don Herminio Ortega Domínguez, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 2, fijando su residencia en Burgos.

Don Teodoro García Rulpérez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, fijando su residencia en Madrid.

Don Antonio Prieto Sáiz, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, fijando su residencia en París (Francia), percibiendo sus haberes por la Pagaduría de Palma de Mallorca.

Don Miguel López Pérez, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, fijando su residencia en Inca (Baleares).

Don José González Cartaya, de la 71 Escuadrilla de Transmisiones del Ejército del Aire, fijando su residencia en Caracas (Venezuela), percibiendo sus haberes por la Pagaduría de Santa Cruz de Tenerife.

Don Antonio Hernández Martínez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

### SANIDAD

#### *Brigada maestro de Banda*

Don Ramón Ruiz Peris, de la Agrupación núm. 5, fijando su residencia en Almudévar (Huesca).

#### *Sargento*

Don Miguel Encinas Elena, de la Agrupación núm. 1, fijando su residencia en Cáceres.

Madrid, 24 de febrero de 1954.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 69.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el brigada de complemento de Intendencia D. Tomás del Castillo Sánchez, actualmente en la de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva (Granada) por Orden de esta Presidencia del día 16 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 328), en la que cesa, fijándose su residencia en Granada. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo del pasado año («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el brigada de complemento de Ingenieros D. Luis Velasco Rodríguez, actualmente en la de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Cangas de Narcea (Asturias) por Orden de esta Presidencia del día 16 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 328), en la que cesa, fijándosele su residencia en la plaza de Cigales (Valladolid). El interesado queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el sargento de complemento de Artillería D. Indalecio Barrera Giménez, actualmente en la de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Junta de Obras del Puerto de Valencia, por Orden de este Departamento del día 19 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 236), en la que cesa, fijándosele su residencia en la plaza de Almería. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de esta Presidencia de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 70.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926, y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha en que cumple la edad
Brigada ... ..	D. Severiano Orihuela Aguila ... ..	12 febrero 1954
Cabo 1.º ... ..	D. Juan Expósito Ruiz ... ..	8 febrero 1954
Policia... ..	D. Gabriel Latorre Mañez ... ..	8 febrero 1954
Idem ... ..	D. Saturnino González Segovia ... ..	11 febrero 1954
Idem ... ..	D. Juan Hernández Hernández ... ..	12 febrero 1954
Idem ... ..	D. Julio Lozano Gracia ... ..	14 febrero 1954
Idem ... ..	D. León Bello Lacasa ... ..	20 febrero 1954
Idem ... ..	D. Florentino López Martínez ... ..	23 febrero 1954
Idem ... ..	D. Enrique Bo Ortiz ... ..	27 febrero 1954

Madrid, 8 de febrero de 1954.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 69.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos de compra diaria, hasta los días 16 y 22 del presente mes. Informes en la Dirección.

Pamplona, 8 de marzo de 1954.

Núm. 296

P. 1-1

Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en oficina de la Administración los días laborables de once a una.

Larache, 8 de marzo de 1954.

Núm 298

P. 1-1

Junta (Administración del Hospital Militar).

Pamplona, 8 de marzo de 1954.

Núm. 297

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 20 del mes actual, se admiten ofertas para compra de artículos frescos por la Junta Económica a suministrar diariamente en el próximo mes de abril, con destino y a situar en el Hospital Militar de Alcazarquivir. Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en Oficina de Administración los días laborables de once a una.

Larache, 8 de marzo de 1954.

Núm. 299

P. 1-1

### JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos de fácil conservación, necesidades segundo trimestre corriente año, hasta las doce horas de los días 16 y 22 de marzo actual. Informes: Secretaría de la

### HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 20 del mes actual, se admiten ofertas para compra de artículos frescos por la Junta Económica, a suministrar diariamente en el próximo mes de abril.

## AVISOS

### «DEVOCIONARIO DEL SOLDADO»

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto cuyo texto fué declarado oficial para el cumplimiento de los deberes religiosos del soldado.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

## A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abans. sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

## SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION